



Bump

D.A. EXENTO N° 11.938

SAN BERNARDO, 08 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud presentada por la Sra. Viviana Jasna Rebolledo Moya;

El Memorándum Interno N° 1.217, de fecha 07 de Octubre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase al Sra. Viviana Jasna Rebolledo Moya; C.N.I.: N° 14.317.963-K, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar Rol: 9001214, de Giro: “Bazar, paquetería, artículos de aseo, alimentos para mascotas, huevos, bebidas, confites, abarrotos, helados envasados de fabricas autorizadas y perfumería” del domicilio en Parque Puyehue N° 2446, a Parque Puyehue N° 2464, Villa Las Palmeras, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará Parque Puyehue N° 2464, Villa Las Palmeras, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.